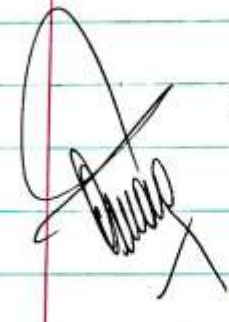
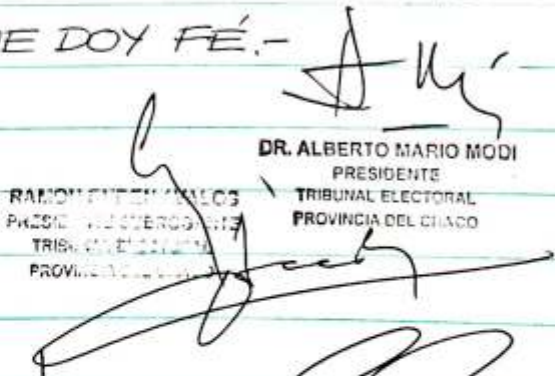
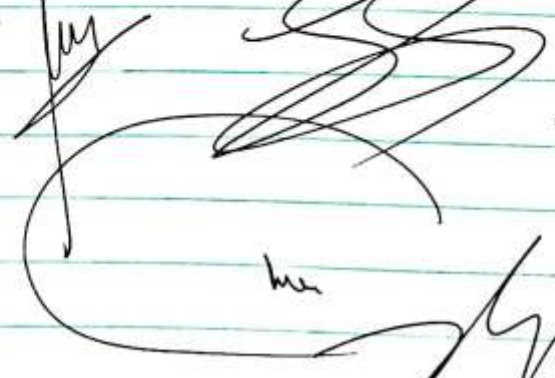
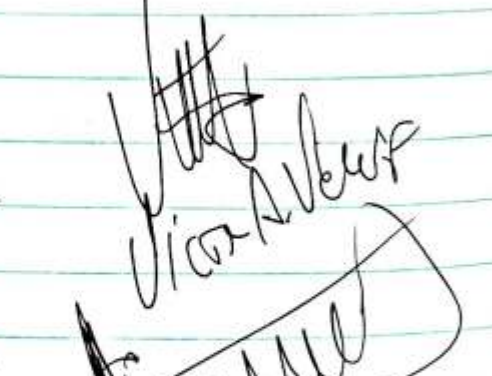

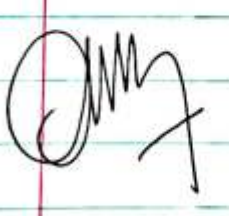
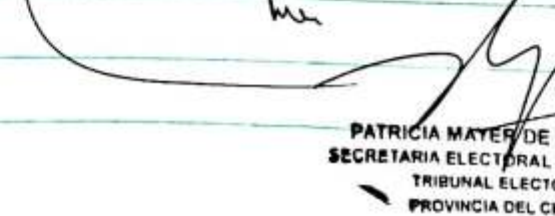



ACTA N° 60: EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CAPITAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, A LOS CATORCE (14) DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOSMIL DOCE (2012), SIENDO LAS ONCE Y TREINTA (11:30) HORAS, EN LA SALA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL, EL SR. / PRESIDENTE, DR. **ALBERTO MARIO MODI**, ASISTIDO POR LA SECRETARIA ELECTORAL SUBROGANTE, DRA. **PATRICIA MAYER DE ELIZONDO**, Y LA PRESENCIA DE LOS SRES. JUECES, DRES. **SUSANA CRISTINA LAVAGNO**, **GLENDA VIDARTE DE SAUCHEZ DANSEY** (JUEZ SUBROGANTE) Y **JORGE GUSTAVO DAHLGREN** (JUEZ SUBROGANTE), LA SRA. PROCURADORA FISCAL, DRA. **GRACIELA GRIFFITH BARRETO** Y SU SUBROGANTE, DR. **FRANCISCO DANIEL TURRACA**, ANTE LA PRESENCIA DE INVITADOS ESPECIALES, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR RESOLUCIONES N° 08 DEL 06/03/12 Y N° 10 DEL 12/03/12 DE ESTE ORGANISMO, A EFECTOS DE RECEPCIONAR LOS JURAMENTOS DE LEY A LOS SRES. PRESIDENTE TITULAR Y SUBROGANTE DE ESTA INSTITUCIÓN, DESIGNADOS POR SORTEO PÚBLICO CELEBRADO EN EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, EL DIA 05/03/12, CONFORME LO ESTABLECIDO POR RESOLUCIÓN N° 2816 DEL 12/12/11, DE ESE ALTO CUERPO, Y EN MÉRITO A LO NORMADO POR LOS ARTS. 92° DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL CHACO, 7° DE LA LEY N° 3401 Y 39° DE LA LEY N° 4169, QUIENES EJERCERÁN SUS MANDATOS POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15/03/2012 Y EL 15/03/14. EN PRIMER TÉRMINO LO HACE EL DR. **ALBERTO MARIO MODI**, DE LA SIGUIENTE MANERA: "Yo, AL

BERTO MARIO MODI, JURO POR DIOS, LA PATRIA Y MI HONOR, SOBRE ESTOS SANTOS EVANGELIOS, DE SEMPEÑAR LEAL Y CORRECTAMENTE EL CARGO DE **PRESIDENTE TITULAR** DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, PARA EL CUAL HE SIDO DESIGNADO, OBSERVANDO Y HACIENDO OBSERVAR LA CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA Y LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL CHACO, SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE DIOS, LA PATRIA Y MI HONOR ME LO DEMANDEN", ACTO SEGUIDO, EL SR. PRESIDENTE, **DR. ALBERTO MARIO MODI**, PROCEDE A TOMAR JURAMENTO DE LEY AL **DR. RAMÓN RUBÉN AVALOS** DE LA SIGUIENTE MANERA: "¿JURA UD. POR DIOS, LA PATRIA Y SU HONOR, SOBRE ESTOS SANTOS EVANGELIOS, DESEMPEÑAR LEAL Y CORRECTAMENTE EL CARGO DE **PRESIDENTE SUBROGANTE** DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, PARA EL CUAL HA SIDO DESIGNADO, OBSERVANDO Y HACIENDO OBSERVAR LA CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA Y LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL CHACO? A LO QUE EL **DR. RAMÓN RUBÉN AVALOS** RESPONDE: "¿SÍ, JURO!".

SEGUIDAMENTE, EL SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL, EXPRESA: "SI ASÍ NO LO HICIEREIS, QUE DIOS, LA PATRIA Y SU HONOR SE LO DEMANDEN". EN CONSECUENCIA, EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, A PARTIR DEL 15/03/2012 Y HASTA EL 14/10/2012, FECHA EN QUE SE RENOVARÁN ~ CON EXCLUSIÓN DE LA / PRESIDENCIA ~ LOS MANDATOS DE LOS SRES. JUECES TITULARES Y SUBROGANTE, EN RE-

PRESENTACIÓN DE LA MAGISTRATURA, DEL MINISTERIO PÚBLICO Y LA PROCURACIÓN FISCAL, TITULAR Y SUBROGANTE, QUEDA INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: PRESIDENTE TITULAR: DR. ALBERTO MARIO MODI; JUECES TITULARES: DRAS. MARIA GRACIELA LLUGAR Y SUSANA CRISTINA LAVAGNO; PROCURADORA FISCAL TITULAR: DRA. GRACIELA GRIFFITH BARRETO. COMO SUBROGANTES: DR. RAMÓN RUBÉN ÁVALOS - DE LA PRESIDENCIA -; DRA. GLENDA L. VIDARTE DE SÁNCHEZ DANISEY - JUEZ SUBROGANTE POR LA MAGISTRATURA -; DR. JORGE GUSTAVO DAHLGREN - JUEZ SUBROGANTE - POR EL MINISTERIO PÚBLICO, Y EL DR. FRANCISCO DANIEL TURRACA, PROCURADOR FISCAL SUBROGANTE. CON LO QUE NO SIENDO PARA MAS, SE DA POR FINALIZADO EL ACTO, LABRÁNDOSE ACTA, FIRMANDO LOS COMPARECIENTES, PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN, TODO POR ANTE MI, QUE DOY FE.-

DR. ALBERTO MARIO MODI
 PRESIDENTE
 TRIBUNAL ELECTORAL
 PROVINCIA DEL CHACO

RAMÓN RUBÉN ÁVALOS
 JUEZ SUBROGANTE
 TRIBUNAL ELECTORAL
 PROVINCIA DEL CHACO

PATRICIA MAYER DE ELIZONDO
 SECRETARIA ELECTORAL SUBROGANTE
 TRIBUNAL ELECTORAL
 PROVINCIA DEL CHACO

ACTA N° 63: EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CAPITAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, A LOS QUINCE (15) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE (2012), SIENDO LAS ONCE Y TREINTA (11:30) HORAS, EN LA SALA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL, EL SR. PRESIDENTE, DR. ALBERTO MARIO MODI, ASISTIDO POR LA SECRETARIA AUTORIZANTE, DRA. PATRICIA MAYER DE ELIZONDO Y LA PRESENCIA DE LAS SRAS. JUEZAS, DRA. GLENDA VIDARTE DE SANCHEZ DANSEY, SUSANA CRISTINA LAVAGNO Y LA PROCURADORA FISCAL DRA. GRACIELA GRIFFITH BARRETO, ANTE LA PRESENCIA DE INVITADOS ESPECIALES, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR RESOLUCIÓN N° 43 DEL 04/10/12 DE ESTA INSTITUCIÓN, SE PROCEDE A TOMAR LOS JURAMENTOS DE LEY A LOS SRES. JUECES EN REPRESENTACIÓN DE LA MAGISTRATURA Y DEL MINISTERIO PÚBLICO CON ASIENTO EN ESTA CAPITAL, Y DEL PROCURADOR FISCAL DE ESTE TRIBUNAL, -TITULARES Y SUBROGANTES-, DESIGNADOS POR SORTEO PÚBLICO CELEBRADO EN EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, EL 26/09/12, CONFORME LO ESTABLECIDO POR RESOLUCIÓN N° 1708 DEL 03/09/12, DE ESE ALTO CUERPO, Y EN MÉRITO A LO NORMADO POR LOS ARTÍCULOS 92° DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL CHACO, 7° DE LA LEY 3.401 Y 39° DE LA LEY ELECTORAL PROVINCIAL N° 4.169, QUIENES EJERCERÁN SUS MANDATOS POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15/10/2012 Y EL 15/10/2014. EN ESTE ACTO, EL SR. PRE-

SIDENTE ALBERTO MARIO MODI, INTERROGA A LA DRA. PATRICIA ALEJANDRA SA, DESIGNADA JUEZ TITULAR EN REPRESENTACIÓN DE LA MAGISTRATURA, DE LA SIGUIENTE FORMA: "¿JURA UD. POR DIOS, LA PATRIA Y SU HONOR, SOBRE ESTOS SANTOS EVANGELIOS, DESEMPEÑAR LEAL Y CORRECTAMENTE EL CARGO DE JUEZ TITULAR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, PARA EL CUAL HA SIDO DESIGNADA, OBSERVANDO Y HACIENDO OBSERVAR LA CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA Y LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL CHACO?". A LO QUE LA DRA. PATRICIA ALEJANDRA SA, RESPONDE: "¡SÍ, JURO!". A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL, AGREGA: "— SI ASÍ NO LO HICIEREIS, QUE DIOS, LA PATRIA Y SU HONOR SE LO DEMANDEN." AOTO SEGUIDO, EL DR. ALBERTO MARIO MODI, PROCEDE A TOMAR JURAMENTO DE LEY A LA DRA. GRACIELA GRIFFITH BARRETO, QUIEN FUERA DESIGNADA JUEZ TITULAR EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA SIGUIENTE MANERA: "¿JURA UD. POR DIOS, LA PATRIA Y SU HONOR, SOBRE ESTOS SANTOS EVANGELIOS, DESEMPEÑAR LEAL Y CORRECTAMENTE EL CARGO DE JUEZ TITULAR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, PARA EL CUAL HA SIDO DESIGNADA, OBSERVANDO Y HACIENDO OBSERVAR LA CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA Y LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL CHACO?". LA DRA. GRACIELA GRIFFITH BARRETO

RESPONDE: "— SÍ, JURO!" SEGUIDAMENTE, EL SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL, EXPRESA: "— SI ASÍ NO LO HICIEREIS, QUE DIOS, LA PATRIA Y SU HONOR SE LO DEMANDEN." A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE, PROCEDE A TOMAR JURAMENTO DE LEY A QUIEN FUERA DESIGNADA JUEZ SUBROGANTE DE ESTE ORGANISMO, EN REPRESENTACIÓN DE LA MAGISTRATURA, DRA. ANDREA FABIANA DOVAL, A QUIEN INTERROGA DE LA SIGUIENTE MANERA: "— ¿JURA UD. POR DIOS, LA PATRIA Y SU HONOR, SOBRE ESTOS SANTOS EVANGELIOS, DESEMPEÑAR LEAL Y CORRECTAMENTE EL CARGO DE JUEZ SUBROGANTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, PARA EL CUAL HA SIDO DESIGNADA, OBSERVANDO Y HACIENDO OBSERVAR LA CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA Y LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL CHACO?" LA DRA. ANDREA FABIANA DOVAL, RESPONDE: "— SÍ, JURO!" SEGUIDAMENTE, EL SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL, EXPRESA: "— SI ASÍ NO LO HICIEREIS, QUE DIOS, LA PATRIA Y SU HONOR SE LO DEMANDEN." ACTO SEGUIDO, EL DR. ALBERTO MARIO MODI, PROCEDE A TOMAR JURAMENTO DE LEY EN EL CARÁCTER DE JUEZ SUBROGANTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL, EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO, A LA DRA. CARMEN BEATRIZ SCARPIÙ, INTERROGÁNDOLA DE LA SIGUIENTE MANERA: "— JURA UD. POR DIOS, LA PATRIA Y SU HONOR,

SOBRE ESTOS SANTOS EVANGELIOS, DESEMPEÑAR LEAL Y CORRECTAMENTE EL CARGO DE JUEZ SUBROGANTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, PARA EL CUAL HA SIDO DESIGNADA, OBSERVANDO Y HACIENDO OBSERVAR LA CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA Y LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL CHACO?" LA DRA. / **CÁRMEN BEATRIZ SCARPÍN**, RESPONDE: "—; SÍ, JURO!". A CONTINUACIÓN, EL SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL, EXPRESA: "— SI ASÍ NO LO HICIEREIS, QUE DIOS, LA PATRIA Y SU HONOR SE LO DEMANDEN". SEGUIDAMENTE, EL SR. PRESIDENTE, PROCEDE A TOMAR JURAMENTO DE LEY A QUIEN FUERA DESIGNADO **PROCURADOR FISCAL TITULAR DEL TRIBUNAL ELECTORAL**, DR. **JORGE FERNANDO GÓMEZ**, INTERROGÁNDOLO DE LA SIGUIENTE MANERA: "—; JURA UD. POR LA PATRIA Y SU HONOR, DESEMPEÑAR LEAL Y CORRECTAMENTE EL CARGO DE **PROCURADOR FISCAL TITULAR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO**, PARA EL CUAL HA SIDO DESIGNADO, OBSERVANDO Y HACIENDO OBSERVAR LA CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA Y LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL CHACO?. A LO QUE EL DR. **JORGE FERNANDO GÓMEZ** RESPONDE: "—; SÍ, JURO!". POSTERIORMENTE EL SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL, EXPRESA: "— SI ASÍ NO LO HICIEREIS

QUE LA PATRIA Y SU HONOR SE LO DEMANDEN.
 ACTO SEGUIDO, EL DR. ALBERTO MARIO MODI
 PROCEDE A TOMAR JURAMENTO DE LEY COMO
PROCURADORA FISCAL SUBROGANTE DEL
TRIBUNAL ELECTORAL A LA DRA. SUSANA
CRISTINA LAVAGNO, INTERROGÁNDOLA DE
 LA SIGUIENTE MANERA: "¿JURA UD. POR
 DIOS, LA PATRIA Y SU HONOR, SOBRE ES-
 TOS SANTOS EVANGELIOS, DESEMPEÑAR LE-
 AL Y CORRECTAMENTE EL CARGO DE **PRO-**
CURADORA FISCAL SUBROGANTE DEL TRI-
BUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL
CHACO, PARA EL CUAL HA SIDO DESIGNADA,
 OBSERVANDO Y HACIENDO OBSERVAR LA
 CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA
 Y LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL
 CHACO?". A LO QUE LA DRA. SUSANA CRIS-
 TINA LAVAGNO, RESPONDE: "¡SÍ, JURO!".
 A CONTINUACIÓN EL SR. PRESIDENTE EX-
 PRESA: "SI ASÍ NO LO HICIEREIS, QUE DIOS,
 LA PATRIA Y SU HONOR SE LO DEMANDEN".
 EN CONSECUENCIA, EL TRIBUNAL ELECTORAL
 DE LA PROVINCIA DEL CHACO, A PARTIR DEL
 15/10/2012 Y HASTA EL 15/03/2014, FECHA
 EN QUE SE RENOVARÁ LA PRESIDENCIA, I
 QUEDARÁ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MA-
 NERA: PRESIDENTE TITULAR: DR. ALBERTO
 MARIO MODI; PRESIDENTE SUBROGANTE:
 DON RAMÓN RUBÉN ÁVALOS; JUEZAS TITU-
LARES: DRAS. PATRICIA ALEJANDRA SA
 Y GRACIELA GRIFFITH BARRETO; PROCU-

RADOR FISCAL TITULAR: DR. JORGE FERNAN
DO GÓMEZ; JUEZ SUBROGANTE POR LA MAGIS-
TRATURA: DRA. ANDREA FABIANA DOVAL; JUEZ
SUBROGANTE POR EL MINISTERIO PÚBLICO: /
DRA. CARMEN BEATRIZ SCARPÍN; PROCURA-
DORA FISCAL SUBROGANTE: DRA. SUSANA
CRISTINA LAVAGNO. CON LO QUE NO SIENDO
 PARA MÁS, SE DA POR FINALIZADO EL PRE-
 SENTE ACTO, LABRANDOSE ACTA, FIRMAN-
 DO LOS COMPARECIENTES, PREVIA LECTU-
 RA Y RATIFICACIÓN, TODO POR ANTE MÍ, DON FÉ-

[Handwritten signatures and stamps]

[Faint stamp: COM... AYER IN... FONDO... TRIBUNAL ELECTORAL... PROVINCIA DEL CAJÓN]

[Circular stamp: PROVINCIA DEL CAJÓN, TRIBUNAL ELECTORAL, REPUBLICA DEL PERÚ]